



Viernes 7 de marzo de 2025

ELECCIONES DE DIRECTOR/A Y CONSEJERAS/OS DEPARTAMENTALES

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, a través de la Resolución 018-CD-2025, convocó a las y los electores de los Subclaustrados de Profesores/as y de Docentes Auxiliares, y de los Claustros de Graduados/as y Estudiantes de los Departamentos de Ciencias de la Educación, Comunicación Social, Educación Inicial, Educación Primaria, Formación Docente, Geografía, Historia y Letras con el objeto de renovar los cargos de Director/a y de Consejeras/os Departamentales

Cronograma aprobado por el citado acto resolutivo es el siguiente:

Presentación de las listas	hasta 12 de mayo, hasta las 13:00 horas
Plazo para impugnaciones	hasta 14 de mayo, hasta las 13:00
Oficialización de las boletas	15 de mayo
Proclamación de las/os candidatas/os	15 de mayo
Exhibición de padrones	a partir de 19 de mayo, en la página web de la FCH
Opción de padrones	hasta 22 de mayo, hasta las 12:00
Reclamos, tachas e inclusiones	hasta 22 de mayo, hasta las 12:00
Exhibición padrón definitivo	23 de mayo, desde las 10:00
ELECCIONES	28 de mayo, de 8:00 a 18:00

La misma resolución establece que **los mandatos de los cargos de Director/a y Consejeras/os Departamentales que resulten electos darán inicio el 16 de mayo de 2025 para el caso de que se presente lista única, y el 29 de mayo de 2025 para el caso de que se presenten más de una lista** en la categoría respectiva.

Además, dispone que los mandatos electos de acuerdo con la convocatoria efectuada por el Artículo 1° de la presente, concluirán el 15 de mayo de 2027, independientemente de la fecha de inicio. Aquellas/os electoras/es que integren una lista de Departamentos y formen parte de otros, no deberán realizar opción de padrón ya que se considera que optaron por pertenecer al Departamento en el que participan de una lista.

Aquellos aspectos no contemplados en la Ordenanza 62-CD-13 ni en la presente convocatoria, serán resueltos en primera instancia por la Presidencia de la Junta Electoral y, en última instancia, por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas. Todas las presentaciones ante las Junta Electorales y las notificaciones que realicen estas se realizarán en las casillas de correo electrónico juntaelectoralsr@humanas.unlpam.edu.ar para la Sede Santa Rosa y juntaelectoralgp@humanas.unlpam.edu.ar para la Sede General Pico.

LLAMADO A SELECCIÓN DE ANTECEDENTES PARA CUBRIR LA DIRECCIÓN DEL IECYT

La Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias Humanas informa que hasta el 12 de marzo se encuentra abierta la convocatoria de selección de antecedentes de aspirantes para cubrir los cargos de Director/a y, en forma opcional, de Codirector/a, del Instituto de Estudios Clásicos y Traducción (IECyT) de esta Unidad Académica (Res. 15-CD-25)

La comisión ad hoc de especialistas que evaluará las postulaciones está integrada por la Dra. Marcela Alejandra Suarez. Universidad de Buenos Aires-CONICET, la Dra. Eleonora Tola. Universidad de Buenos Aires-Universidad Nacional de Córdoba- CONICET y el Dr. Guillermo de Santis. Universidad Nacional de Córdoba-CONICET, quienes fueron designados como jurados titulares. En carácter de jurados suplentes, conforman el tribunal la Dra. Mariana Calderón. Universidad Nacional de Cuyo, la Dra. Lidia Raquel Miranda. Universidad Nacional de La Pampa-CONICET y el Dr. José Javier Maristany. Universidad Nacional de La Pampa.

La presentación de antecedentes se realizará desde el 13 de marzo al 1° de abril de 2025, según los criterios que establece la Ordenanza 088-CD-20.

BOLETO UNIVERSITARIO ESTUDIANTIL INTERURBANO GRATUITO

El Rectorado de la UNLPam informó que el Rector, especialista Oscar Alpa, firmó junto al Gobernador de La Pampa, Sergio Ziliotto un convenio específico mediante el cual acordaron la implementación del Programa "Boleto Universitario Estudiantil Interurbano Gratuito" para estudiantes de nuestra Universidad que se domicilien en la provincia de La Pampa, en una localidad distinta a aquella en la que cursan sus estudios. El Convenio tendrá vigencia hasta la finalización del ciclo lectivo 2025.